



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

CIRCULAR
DRH-002-2017



PARA:

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA GENERAL ADJUNTA
DIRECTORES GENERALES
JEFES DE DIVISION
SUBDIRECTORES
ADMINISTRADORES REGIONALES
FISCALES ESPECIALES
COORDINADORES REGIONALES
COORDINADORES LOCALES
SUPERVISIÓN NACIONAL
SECRETARIO GENERAL
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SECCION
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE OFICINAS Y UNIDADES ADSCRITAS A LA FISCALIA
GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
CONSEJO CIUDADANO
ESCUELA DE FORMACION "ORLAN ARTURO CHAVEZ"

DE:

LIC. DARA PAOLA ANCHECTA
Jefe División de Recursos Humanos

ASUNTO:

ASUETO

FECHA:

01 DE FEBRERO DEL 2017

Con instrucciones del Fiscal General de la Republica, Abog. Oscar Fernando Chinchilla, se les comunica lo siguiente:

- 1) Que el día **VIERNES 03 DE FEBRERO**, se les **OTORGARA ASUETO A TODO EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDO Y CONTRATO, A NIVEL NACIONAL**, en virtud que el Congreso Nacional, a través del Decreto N°. 188-2012, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta, en fecha 22 de enero de 2013, Declaro dicha fecha como **DIA FESTIVO NACIONAL**, en honor a la **VIRGEN DE SUYAPA**, Patrona de Honduras.
- 2) En vista del trabajo coordinado con otros Operadores de Justicia y Seguridad, que al igual gozaran de este Asueto; para los efectos Judiciales se **DECLARA** como **DIA INHABIL**, el viernes 03 de Febrero del 2017, conforme lo establecido en el Artículo 119 N°. 2 del Código Procesal Civil.
- 3) Se exceptúan de gozar de dicho Asueto, todos aquellos Servidores o Empleados que tengan que desarrollar actividades, como ser; Turnos, Levantamientos, Audiencias y Trabajos Médicos Previamente Programados; así como Diligencias Investigativas y otras inherentes al desempeño normal de esta Institución.
- 4) Este Asueto no se podrá gozar en ninguna otra fecha.

Atentamente

Fiscalía General
 Fiscalía General Adjunta
 Archivo